

**SUSTITUCIÓN DE LOS VIDEOSERVIDORES DE
INGESTA Y EMISIÓN DE LA REDACCIÓN DE
INFORMATIVOS EN TORRESPAÑA**

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

ÁREA DE PRODUCCIÓN O DIRECCIÓN RESPONSABLE:

ÁREA TÉCNICA DE TELEVISIÓN.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La introducción y puesta en servicio de tecnologías de producción de programas basadas en ficheros de datos en los Servicios Informativos, en el año 2007, supuso el arranque del inicial Sistema de Redacción en Torrespaña que, posteriormente se ha ido actualizando en múltiples actuaciones a lo largo del tiempo incorporando nuevas funcionalidades y prestaciones, a la vez que aumenta el número de clientes y programas a los que da servicio.

Como no podía ser de otra manera, las herramientas para los servicios de ingesta de vídeo y reproducción de piezas para emisión, también han sido objeto de múltiples actualizaciones para adaptarse a las nuevas tecnologías y formatos como, por ejemplo, el cambio de modelo de los videoservidores para adaptarlos al formato de HD.

En esta ocasión, el hecho que desencadena la renovación del equipamiento objeto de este pliego es la situación de fin de soporte por parte del fabricante de los videoservidores de ingesta, que prestan servicio a la Redacción de Informativos en Torrespaña; así como toda la dotación de videoservidores de emisión asociados a dicha redacción para los estudios A1, A2, A3, A4, B3 y B4 que se explotan en dicho centro de producción. Actualmente, tanto el servicio de ingesta como el de emisión está basado en videoservidores de la empresa AVID modelo AirSpeed 5500 HD. Este equipamiento se encuentra actualmente en situación de fuera de soporte.

Por ello, el presente pliego propone la sustitución por nuevo equipamiento, manteniendo siempre la compatibilidad con la plataforma que implementa la Redacción de Informativos y, al mismo tiempo, dando solución a nuestros requerimientos en lo que se refiere a número de canales de playout e ingesta simultáneos con la fiabilidad y robustez requeridas.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

Para la renovación del equipamiento propuesta es necesario adquirir los mencionados videoservidores, así como ejecutar las tareas de instalación, configuración y puesta en servicio de dichos equipos. La Dirección de Operaciones no dispone de este tipo de material ni de otro equivalente o de similares características; ni tampoco dispone de los conocimientos necesarios para las tareas de instalación y configuración de equipos que deben ser ejecutadas por técnicos certificados por el fabricante.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

Se propone la contratación en un único lote por lo siguiente:

- La realización independiente de las diversas prestaciones dificultará la correcta ejecución del contrato desde un punto de vista técnico.
- Con un único adjudicatario, se evita que en caso de mal funcionamiento de algún equipo o cualquier otro problema que pueda surgir en la ejecución de los trabajos, se diluya la responsabilidad en otro adjudicatario, alegando, por ejemplo, que los equipos suministrados son defectuosos o que por el contrario que el problema estuvo en los trabajos de instalación de los mismos.
- Todos los videoservidores propuestos, aun requiriéndose modelos de diferente capacidad, son el mismo equipo y deben ser del mismo fabricante. La adjudicación de modelos de videoservidor de diferentes marcas supondría que, en caso de malfuncionamiento y/o avería, los equipos no dañados no pudieran asumir de forma directa los servicios que hubieran dejado de prestarse. De este modo, se produciría una merma en los recursos del servicio de ingesta y/o en los recursos para la emisión, con el consecuente impacto en la producción de nuestra cadena. Evidentemente, la importancia y criticidad de los entornos en los que se pretende explotar estos equipos de los que aquí estamos tratando, requiere ser especialmente garantistas en este punto. Hacer notar, que se trata, por una parte del equipamiento que hace posible la ingesta de gran parte del material audiovisual del que se nutre la Redacción de Informativos de Torrespaña; y por otra parte, de los equipos clave, del todo indispensables, para presta el servicio de playout de emisión de los programas asociados a dicha redacción. La programación que recae sobre la Redacción Digital de Informativos es pieza fundamental en la parrilla de RTVE. Se trata de programas de vital importancia como son el Telediario o el canal 24 horas, y una merma en los recursos disponibles para estos programas podría impactar de manera crítica en la imagen de RTVE.
- Resulta del todo obligatorio que el equipamiento adjudicado sea un modelo único de un mismo fabricante, ofreciendo diferentes configuraciones en lo que se refiere a número de canales de grabación/reproducción para dar respuesta a las necesidades y servicios concretos. Hacer hincapié en que la viabilidad del sistema reside en proponer un único lote para garantizar que el modelo sea único. La existencia de modelos distintos de varios fabricantes haría inviable la compatibilidad del servicio de ingesta y emisión con el resto de la plataforma de producción de programas y noticias ya que ese escenario no este certificado y no se puede garantizar a priori que el funcionamiento sea el esperado.
- Por otro lado, el proceso de implantación y puesta en marcha para garantizar el funcionamiento con varias marcas de videoservidores supondría un esfuerzo no justificado de gestión y configuración, que conllevaría un seguro extracoste, ya que se deberían desarrollar plugins y configuraciones específicas para cada uno de los fabricantes de modo que la integración con la plataforma que soporta la Redacción de Informativos fuera posible. En cualquier caso, este hipotético escenario, como ya se ha mencionado antes, no este certificado y no se puede garantizar a priori que el funcionamiento sea el esperado.
- Por razones de facilidad de gestión, eficiencia e interoperabilidad, todos los videoservidores propuestos deben ser del mismo modelo y fabricante.

En conclusión, procede, desde el punto de vista técnico, a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para este servicio.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento General Abierto sujeto a regulación armonizada, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

Cualquier procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre todos los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto de la orden de inversión I202230B2901 está aprobado y contempla esta contratación.

El precio máximo de la licitación es de 724.000,00 euros,

- El presupuesto se ha elaborado teniendo en cuenta los proyectos realizados en el mismo ámbito tecnológico.
- Se ha estudiado el coste del mercado de este tipo de equipamiento, con las características de calidad requeridas para el entorno Broadcast, así como las dimensiones y operatividad que permite este tipo de equipamiento. Se ha buscado que la operación sea sencilla y con una facilidad de adaptación, para los operadores de RTVE.
- RTVE ha adquirido recientemente este tipo de equipamiento, por lo que se tiene pleno conocimiento del coste.
- Es plenamente conocido el coste por expedientes anteriormente adjudicados, algunos de los cuales son de reciente ejecución.